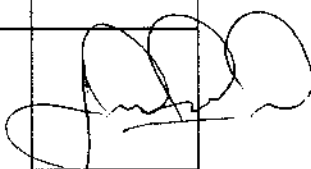




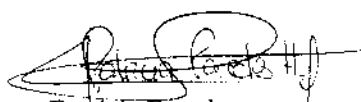
LISTA DE ASISTENTES

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, expedida el 13 de octubre de 2014 por la Superintendente de Compañías y Valores, abogada Suad Manssur Villagrán, y publicada el 10 de noviembre de 2014 en el Registro Oficial N° 371, que contiene el Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta (en adelante, "**Reglamento**"), a continuación se detalla la lista de asistentes de la Junta General Universal de Accionistas de "**CHASQUIECUADOR S.A.**" (en adelante, la "**Compañía**"), llevada a cabo en el inmueble ubicado en la Oficina 408, Edificio Zyra, Av. 6 de diciembre N 34-360 y Portugal, cantón Quito, del Distrito Metropolitano de Quito, a los 28 días del mes de abril de 2017.

ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES	NÚMERO DE ACCIONES PAGADAS	NÚMERO DE VOTOS	FIRMA
JUAN ESTEBAN TERÁN BRAGGIOTTI	700	700	700	
JUAN FERNANDO LARREA SAVINOVICH	100	100	100	

De acuerdo con el artículo 35 del Reglamento, la presente lista de los asistentes se incorporará al expediente respectivo de la Compañía.-


Juan Fernando Larrea Savinovich
Presidente Ad-hoc de la Junta

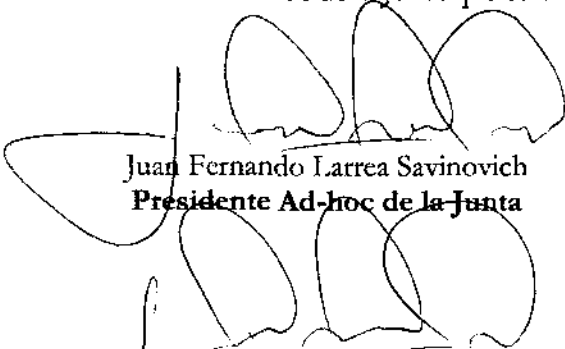

Patricia Paredes
Secretario Ad-hoc de la Junta



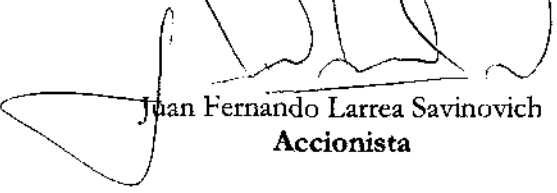
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA
"CHASQUIECUADOR S.A."**

A los 25 días del mes de abril de 2018, siendo las 10h00, en el inmueble ubicado en la Oficina 408, Edificio Zyra, Av. 6 de diciembre N 34-360 y Portugal, cantón Quito, del Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen los accionistas de "CHASQUIECUADOR S.A." (en adelante, la "Compañía" o la "Empresa"): a) **JUAN ESTEBAN TERÁN BRAGGIOTTI**, propietario de 700 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole <700> votos; y, b) **JUAN FERNANDO LARREA SAVINOVICH**, propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 de valor nominal, pagadas en su totalidad, correspondiéndole <100> votos.- Los accionistas presentes, por representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad renuncian a convocatoria y aceptan constituirse en Junta General Universal de Accionistas (en adelante, "Junta"), conforme al artículo 238 de la Ley de Compañías y artículo 11 del estatuto social de la Compañía.- Por decisión unánime de la Junta, actúa como Presidente Ad-hoc el abogado Juan Fernando Larrea Savinovich y como Secretario Ad-hoc la señorita Patricia Paredes. El Presidente Ad-hoc de la Junta pone a consideración de los presentes el orden del día para su aprobación: 1) Conocimiento y resolución del informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017; 2) Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario Principal de la Empresa que corresponde al ejercicio económico 2017; 3) Conocimiento y resolución del balance general y los estados financieros de la Compañía del ejercicio económico 2017; 4) Resolución acerca del destino de los beneficios sociales generados en el ejercicio económico 2017; y, 5) Designación del Comisario Principal para el ejercicio económico 2018.- **RELACIÓN SUMARIA Y ORDENADA DE LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE ÉSTA:** Luego de una corta deliberación, los accionistas, por unanimidad, acuerdan aprobar el orden del día propuesto. El Presidente Ad-hoc de la Junta declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta resuelve: **PRIMERO:** Luego de darse lectura al informe del Gerente General de la Compañía, elevado que fuera a moción por parte del accionista **JUAN ESTEBAN TERÁN BRAGGIOTTI**, por unanimidad, esto es 800 votos a favor, se aprueba dicho informe correspondiente al ejercicio económico 2017. Se dispone que un ejemplar se incorpore al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- **SEGUNDO:** Luego de darse lectura del informe del Comisario Principal de la Empresa, elevado que fuera a moción por parte del accionista **JUAN ESTEBAN TERÁN BRAGGIOTTI**, por unanimidad, esto es 800 votos a favor, se aprueba dicho informe que corresponde al ejercicio económico 2017. Se dispone que un ejemplar se incorpore al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Empresa.- **TERCERO:** Elevado que fuera a moción por parte del accionista **JUAN ESTEBAN TERÁN BRAGGIOTTI**, por unanimidad, esto es 800 votos a favor, se aprueba el balance general y los estados

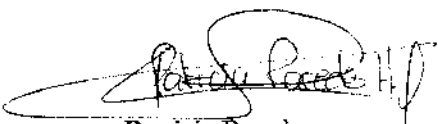
financieros correspondientes al ejercicio económico 2017. Se dispone que un ejemplar de los documentos se incorpore al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- **CUARTO:** Toda vez que no existen utilidades ni dividendos que repartir por el ejercicio económico 2017 no cabe resolución alguna respecto de este punto por parte de los accionistas.- **QUINTO:** Elevado que fuera a moción por parte del accionista JUAN ESTEBAN TERÁN BRAGGIOTTI, por unanimidad, esto es 800 votos a favor, se designa al señor Francisco Baca como Comisario Principal para el ejercicio económico 2018. Se dispone a la administración que negocie los honorarios correspondientes.- Se deja expresa constancia que tal como lo establece el artículo 30 del Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta expedido el 13 de octubre de 2014 por la Superintendencia de Compañías y publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014, las Juntas Generales de Socios o Accionistas son reuniones privadas en las que podrán discutirse estrategias empresariales o darse a conocer información sensible, motivo por el cual, los presentes quedarán impedidos de divulgar la información confidencial y secretos empresariales allí conocidos bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.- Asimismo, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento antes indicado, esta sesión ha sido grabada y el Secretario Ad-hoc de la Junta agregará un CD con el archivo magnético al expediente respectivo.- Por cuanto han sido tratados todos los puntos del orden del día por esta Junta, siendo las 11h00, el señor Presidente Ad-hoc de la Junta concede un receso para la elaboración de esta Acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes, es aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna. Siendo las 11h30 se levanta la sesión.- Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto los accionistas, el Presidente Ad-hoc de la Junta y el Secretario Ad-hoc de la Junta que certifica, en el lugar y fecha indicados.-



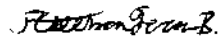
Juan Fernando Larrea Savinovich
Presidente Ad-hoc de la Junta



Juan Fernando Larrea Savinovich
Accionista



Patricia Paredes
Secretaria Ad-hoc de la Junta



Juan Esteban Terán Braggiotti
Accionista